

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Procede la secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido en los Arts. 361 y 366 del C.G.P..

COSTAS

1	Notificación judicial	\$	5.950
2	Agencias en derecho.	\$	1.982.262
TOTAL		\$	1.988.212

Son: **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE.**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
83d5b6f7f049c2745158ba8edf97732d4e077534b23f6fcef2749a86c3805281
Documento generado en 31/05/2022 03:56:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>